



Versiones

Revista del Centro de
Traducciones Filosóficas
“Alfonso el Sabio”



Buenos Aires

Año 25, N. 25

Diciembre 2023



Versiones

Revista del Centro de Traducciones Filosóficas
“Alfonso el Sabio”

Año 25, N. 25

Diciembre 2023

Índice

El opúsculo *Templum Dei* de Roberto Grosseteste

Introducción y Traducción de Celina A. Lértora Mendoza

Introducción	3
El Templo de Dios corporal y espiritual	9

**Buenos Aires
Ediciones del Rey**

VersioneS

Revista del Centro de Traducciones Filosóficas “Alfonso el Sabio”

Directoras

Ana Mallea HONORARIA IN MEMORIAM

Celina A. Lértora Mendoza

Comité Científico

Miguel Candel San Martín (U. de Barcelona- España)

Mauricio Langón (U. de la República - Uruguay)

Josep Puig Montada (U. Complutense - España)

NOTA: A las instituciones que reciban esta revista se les sugiere el envío de noticias e informaciones que correspondan a esta área de interés. Asimismo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, artículos y traducciones para publicar, material que será evaluado previamente por la Dirección y el Comité Científico.

Copyright by EDICIONES DEL REY

Marcelo T. de Alvear 1640, 1ª E

1060 Buenos Aires - Argentina

Tel: 54.11. 4777.3025; Ce. 15.5036.3025

Fax: 54.11.4812.9341

E. mail:

amallea@ciudad.com.ar

fundacionfepai@yahoo.com.

El opúsculo *Templum Dei* de Grosseteste

Introducción

Celina A. Lértora Mendoza

El Opúsculo *Templum Dei*¹ integra un conjunto de pequeños tratados teológicos que Grosseteste fue elaborando con finalidades pastorales más que teóricas. Sin embargo, en ellos asoma su propio pensamiento, junto con la asimilación de una tradición que ya comenzaba a ser cuestionada desde lo académico. Pero las prácticas eclesíásticas seguían necesitando subsidios de este tipo, mejorados.

El opúsculo es un subsidio a la tarea del confesor, tanto en la parte práctica de las preguntas que debe hacer al penitente, en forma sistemática para que su confesión sea completa, como en los aspectos teóricos. Es decir, la teología implícita en la práctica sacramental. Por eso el opúsculo contiene dos partes bien diferenciadas: la primera, los presupuestos teológicos del hombre como “templo de Dios” (de allí el título) y la relación de las partes del cuerpo con las virtudes, como potencias que ordenan sus acciones.

La segunda parte consiste en un repaso de las virtudes teologales y las cardinales, con los vicios opuestos; la oración dominical y los siete Dones del Espíritu Santo. En esta parte se destaca la relación de estos contenidos teológicos con el Padre Nuestro.

¹ Robert Grosseteste, *Templum Dei*, edited by Joseph Göring and F. A. C. Mantello, Toronto, The Pontifical Instituto of Mediaeval Studies, 1984.

Esta elaboración, como es sintética, toma casi la forma de cuadros sinópticos, implicando un criterio metodológico (y epistémico) de división, es decir, que hay un tratamiento lógico-metodológico mucho más cuidadoso de lo que a primera vista parece ser solo una recopilación de contenidos tradicionales.

Considero que es importante analizar más profundamente este tipo de textos, lo que me propongo, sobre la base de señalar lo que, en mi concepto, son puntos básicos a revisar:

1. La propuesta de un método de abordaje teológico, en consonancia con la preocupación metodológica siempre presente en Grosseteste, especialmente en su estudio y asimilación de Aristóteles. Esta preocupación por el método sin duda viene de Aristóteles, cuyos *Posteriores Analíticos* fueron tempranamente comentados por él.

2. La visión tripartita de la teología. Grosseteste también se plantea el problema de caracterizar a la teología y parte, como todos, del concepto genérico de la teología como “ciencia de Dios”, lo cual es en realidad sólo una definición nominal. Lo que podríamos llamar, en términos escolástico-aristotélicos, una “definición real” es precisamente una cuestión a dilucidar y aquí aparecen las diversas tradiciones que pueden remontarse a los SSPP.

La dilucidación pasa sobre todo por establecer estrictamente el sujeto propio de la teología y aquí Grosseteste toma un partido bien definido: es el “*Christus totus*”, concepto cuya elaboración le ocupará considerable atención, incluyendo la asimilación activa de las tradiciones agustiniana, dionisiana y anselmiana. Ahora bien, este Cristo Total implica tres momentos decisivos de sendas uniones: el primero, la Encarnación física en un cuerpo humano; el segundo, la constitución de la Iglesia como su cuerpo

místico; el tercero, las Postrimerías y el Juicio Final, con el resultado del cuerpo glorioso. Estas tres uniones, identificadas en el *Christus totus*, determinan los tres grandes núcleos temáticos teológicos específicos del cristianismo, es decir, aquellos que no comparte con el judaísmo por ser objeto de la revelación neotestamentaria.

3. El objetivo de los opúsculos pastorales en relación a su proyecto teológico. Aunque una buena parte de los escritos teológicos del Lincolniense tienen un objetivo general pastoral, aquí quiero referirme a uno que guarda más estrecha relación con *Templum Dei* porque me sirve de punto de comparación: la *Summa magistralis de vitiis et virtutibus*, también llamado *Quomodo examinandus est penitens quando venerit in confessionem*. Es llamado habitualmente “sermón” aunque en realidad es un tratado sobre la confesión que incluye material canónico y casuístico². Además de que hay varios pasos que tienen paralelo con otros de *Templum Dei*, y si bien también hay diferencias son más importantes las semejanzas, sobre todo en la división de los artículos de fe y la distribución del material. Pedro sobre todo el marco inicial en ambos casos elementos teóricos y distribución del material que interesa a la concepción del *corpus theologicus*.

División del texto

El texto está organizado en 22 secciones o capítulos (no tienen denominación), cuyos títulos han sido puestos por los editores, y son los siguientes:

1. El Templo de Dios corporal y espiritual

² Una análisis extenso y detallado de esta obra en S. Wenzel, “Robert Grosseteste's Treatise on Confession, 'Deus est'”, *Franciscan Studies* 30, 1970: 218-293. Sobre la autoría de esta obra no hay dudas.

2. Las partes corporales del templo
3. El fundamento del templo espiritual, es decir, la fe
4. Las paredes del templo espiritual, es decir la esperanza
5. El techo del templo espiritual, es decir la caridad
6. Sobre el templo en edificación y construcción
7. Examinación acerca de la fe
8. Examen de la esperanza
9. Examen de la caridad
10. Examen sobre las virtudes cardinales
11. Examen sobre el exceso y el defecto de las virtudes
12. Examen especial sobre la simonía
13. Examen especial de la usura
14. Examen especial sobre los diezmos
15. La restitución de las cosas mal habidas
16. Examen especial del matrimonio
17. Examen especial del Orden Sagrado
18. Examen especial del Sacramento del Altar
18. Examen especial de la penitencia
20. Examen especial del Bautismo
21. Conclusión. Examen sobre la caridad
22. Conclusión del opúsculo (consistente en una enumeración de lo expuesto).

Consideración final

He sostenido en varios trabajos anteriores³, la conveniencia de presentar la obra y el pensamiento de los autores medievales

³ Especialmente en “Filosofía medieval e historia de la filosofía medieval. Notas epistémico-metodológicas I. Filosofía medieval y programa de investigación”, Celina A. Lértora Mendoza, Ignacio Pérez Constanzó (Coord.) *Filosofía en el Medioevo: dossier de investigación actual en Latinoamérica*, Bs. As. Editorial RLFM, 2020:143-156, libro digital <http://www.redlafm.org/editorialRLFM/FilosofiaMedioevo.pdf>.

conforme al modelo y categoría hermenéutica de “proyecto de investigación” de Imre Lakatos. Aplicando estos conceptos a Grosseteste, considero que: 1. Su núcleo básico es su interés por elaborar un pensamiento teológico-filosófico tradicional consistente; 2. Su cinturón de seguridad (o heurística negativa) es el uso de recursos científicos, epistemológicos y metodológicos nuevos que considera validados; 3. Su heurística positiva consiste en una reformulación (previa crítica) de alguno de los recursos que en general constituyen su heurística negativa (donde funcionan como argumentos de autoridad validados en general, pero en algunos aspectos reformulables).

En relación a *Templum Dei*, puede decirse que hay una clara conexión con el núcleo básico, pues el objetivo práctico del opúsculo, es decir, sus fines pastorales, se presentan en estrecha conexión con la teología de tal modo que el propio beneficiario del subsidio (el confesor) queda a su vez integrado al discipulado teológico tradicional. El uso de recursos lógicos como la definición, la división y la argumentación, provenientes del ámbito epistemológico aristotélico, muestra su uso como heurística negativa, y da a todo el texto una solidez epistémica que no ostentaría si tomara simplemente la forma retórica del sermón, como en la tradición monástica isidoriana. También se muestra que la recepción y asimilación del corpus filosófico griego y sus desarrollos, sólo son integrados en el proyecto de Grosseteste en la medida que sean directamente funcionales a su objetivo.

Mi traducción

Como parte de este estudio, presento una primera versión de la traducción conforme a la edición crítica ya mencionada. Se ha mantenido la disposición de dicha edición en todo lo posible, es decir, dando al texto la forma de sinopsis y cuadros, aunque

variando la disposición en caso necesario. El texto, como se puede apreciar, es sencillo y en su estructuración tiende a simplificar, mediante divisiones y enumeraciones, los casos concretos de cada punto. Puede advertirse la escasez de citas bíblicas, lo que está en consonancia con el carácter elemental del escrito, destinado sin duda al bajo clero. Sin embargo, las referencias implícitas son muchas tanto bíblicas como a los SSPP. aunque en este caso no se han indicado, debido al carácter inicial de este trabajo.

El Templo de Dios corporal y espiritual

1. “El Templo de Dios, que sois vosotros, es santo” (primera a los Corintios, tercer capítulo). Esta frase, aunque atañe a todos que deben habitar espiritualmente el espíritu de Dios, sin embargo conviene especialmente a los sacerdotes cuyos cuerpos son “templos del Espíritu Santo” (según la primera a loa Corintios, capítulo sexto). Así como cada día entramos al templo del Señor, así Cristo ingresa cada día sacramentalmente a los cuerpos de los sacerdotes. Pero templo quiere decir de amplio techo. Así debe ser el templo del sacerdote: amplio para recibir aquello que todo el mundo no puede comprender; es decir, más amplio que la caridad, más amplio que la ciencia, y más amplio que la obra el templo que soporta [*subditi*], y esta amplitud corresponde al alma. Así como el templo o casa tiene tres partes que lo integran –cimientos, paredes y cobertura o techo- así así debe ser el templo del sacerdote que sostenga al Señor: debe tener estas tres partes.

2. Pero como sostiene una doble naturaleza, divina y humana, así el templo debe tener dos sacerdotes, uno apto para la divinidad, otro para la humanidad, es decir, alma y cuerpo. El cimiento del templo corporal son los riñones y las partes vegetativas cuyo pavimento es toda temperancia que impide todos los inconvenientes a los habitantes de la tierra. Las paredes son los lados, el dorso y el pecho, cuyo ornamento es una cuádruple fortaleza, es decir: magnanimidad, constancia, seguridad, fe. Estas impiden todos los inconvenientes del mundo, como los vientos y semejantes que vienen sobre los lados. El techo de la casa es la cabeza con sus sentidos, cuyo ornamento es la prudencia en sus cuatro especies, que son la providencia, la circunspección, la precaución, la docilidad.

3. El cimiento del templo espiritual es la potencia del alma cognoscitiva, cuyo pavimento es la fe, en sus doce artículos; las paredes la fuerza potencial, cuyo ornamento es la cuádruple esperanza, el techo es la fuerza afectiva del alma, cuyo ornamento es el cuádruple amor.

4.

Templo de Dios

corporal: es el cuerpo del hombre cuyas partes son
el cimiento; el vientre, los riñones, etc. - temperancia
paredes: los lados, el torso, el pecho - fortaleza
techo: la cabeza con sus sentidos - prudencia
son los ornamentos del cuerpo.

espiritual: es el alma del hombre, cuyas partes son;
cimiento: la potencia cognoscitiva - fe
paredes: fuerza potencial - esperanza
techo: potencia afectiva - caridad
son los ornamentos del alma.

II. Las partes corporales del templo

1. La temperancia se divide en abstinencia, continencia y modestia. Abstinencia es la medida media al tomar el alimento, que prohíbe el libertinaje, la ebriedad y la gula. La continencia prohíbe ir contra natura o contra la ley, o el uso debido al operar con la potencia generante. La modestia prohíbe la excesiva molicie de los vestidos, los lechos, los baños y similares. Por tanto, la abstinencia pone tres piedras en el cimiento, contrarios al libertinaje, la ebriedad y la gula; la continencia también tres piedras: que no se haga nada contra natura, ni contra la ley divina ni contra el uso debido del conocimiento carnal. La modestia pone tres piedras: por el vestido áspero, el lecho duro, el sueño breve, la flagelación frecuente, ni por lo demasiado cálido o

demasiado frío, mediante estas doce piedras se apoya el sacro y firme cimiento, poniendo en fuga a las ondas y todos los inconvenientes de la tierra.

2.

La temperancia consta de tres

-abstinencia: prohíbe el libertinaje, la ebriedad y la gula.

-continencia: prohíbe el uso carnal contra natura, contra la ley y contra el modo debido.

-modestia: consiste en el vestido áspero, el lecho duro, el sueño breve, flagelación, caliente y frío.

3.

La fortaleza

obrando

-magnanimidad: que es el embate animoso de las cosas difíciles - pecho

-constancia: la notable consumación del obrar recto – parte derecha

soportando

-seguridad: no temer a las cosas terribles y graves que se padecen - parte izquierda

-confianza: perseverancia ante las cosas graves y los inconvenientes – dorso.

4.

La prudencia

providencia: tratar el evento futuro en relación al presente

circunspección: discreción en relación a los diversos vicios y virtudes

docilidad: enseñar por lo escrito la ciencia a los inexpertos, primero a sí mismo y después a los otros

Obsérvese que
en los ojos domina la providencia
en los oídos la docilidad
en las narices la circunspección y precaución.

5. Por lo dicho se pueden considerar en el hombre tres zonas: inferior, media y superior; la inferior es el vientre, los riñones y las partes adyacentes, aquellas que rigen la vida vegetativa; la media es la del corazón, que rige la operación; la superior está en la cabeza, en la que rige la razón sensible. Y cada una tiene sus instrumentos operativos, como el hueso, las manos y los pies. Por los pies se adquieren las afecciones, por las manos se hace fuerza, por el hueso la razón se expresa en palabras. Así la parte superior dispone en sabiduría al Hijo, la media al Padre en la potencia y la inferior al Espíritu Santo en la voluntad ordenada.

Luego los pies deben descalzar todo afecto carnal, las manos deben repeler toda potestad diabólica, la boca debe manifestar toda falacia del mundo. Estas están en el castillo material: fosa, muros y torres; y estas son en la nave: sentina y vela.

III. El fundamento del templo espiritual, es decir, la fe

1. La fe es el fundamento del templo espiritual, que versa sobre estos tres; es decir la divinidad de Dios, la humanidad de Cristo y los sacramentos; y a esto se refieren las doce piedras fundamentales, como se verá más abajo.

2.

Por Dios

-Que Dios es uno en esencia, tres en personas, eterno sin principio ni fin, creador de todas las cosas de la nada.

-Que el Hijo de Dios asumió la carne de una virgen, de la cual nació como verdadero Dios y verdadero hombre.

-Que el mismo Hijo de Dios y virgen, fue crucificado, muerto y sepultado, no por necesidad sino espontáneamente, para redimirnos.

-Que el mismo Dios y hombre resucitó de la muerte, con la carne glorificada después de la resurrección, y que así resurgiremos todos nosotros.

-Que el mismo Dios y hombre, Cristo Jesús, ascendió a los cielos en su humanidad, y que nosotros por su intermedio también ascenderemos.

Artículos de fe

-Que el bautismo limpia el pecado original y da la gracia de la salud [salvación]
purgando ----- contra el pecado original

-Que la Confirmación confirme el Espíritu Santo en el hombre bautizado, conservando.

Por sí

-Que la verdadera Penitencia borra el pecado actual, mortal y venial ----- contra el pecado actual.

-Que el Sacramento del Altar confirma al penitente para que no reincida ----- reconciliando y sustentando.

-Que las Órdenes recibidas confieren la potestad para la celebración de los oficios y sacramentos.

-Que el Matrimonio legítimamente contraído excluye el pecado mortal en la obra de generación entre varón y mujer.

-Que la Extrema Unción alivia la pena corporal y la espiritual.

3. El primer artículo versa sobre la deidad Trinitaria en sí y en relación a su obra; los cuatro artículos siguientes versan sobre Cristo, que es Dios y hombre, rey y sacerdote: rey en cuanto Dios, sacerdote en cuanto hombre; hombre en el nacimiento, sacerdote en la pasión, rey en la resurrección, Dios en la ascensión. Nazca el hombre verdadero por la regeneración de las buenas obras; sea sacerdote el hombre que mortifica los pecados y vicios por la penitencia; resurja en fortaleza de virtudes como rey; ascienda por la contemplación celeste como Dios.

4. Además, los siete artículos siguientes son los siete sacramentos, para remedio del hombre contra los pecados, pro sí y por otro. Si por sí, o por el pecado original o por uno actual; contra el delito original está el Bautismo, cuya corroboración es la Confirmación; contra el [pecado] actual está la Penitencia, como cancelante; como corroborador está el Sacramento del Altar, Por otro, como se realiza la debida generación espiritual, existe el Orden [Sagrado]; para lo corporal, se da el Matrimonio. Por último, el un sacramento que nos encomienda a la iglesia triunfante, es decir, la Extremaunción.

IV. Las paredes del templo espiritual, es decir la esperanza

1. La esperanza se refiere a los bienes futuros por obtener y de males futuros por evitar, de acuerdo a la recta obra de la confianza. Es una posición intermedia entre la desesperación y la presunción. La desesperación proviene o del rigor de la justicia de dios dando ocasión a la contracción, o por la

impotencia del hombre para satisfacer.. Se sigue del mismo modo, que la presunción se refiere o a la misericordia de Dios o a la magnificencia del hombre mismo. Por eso la esperanza tiene cuatro partes concurrentes a modo de paredes, dos de parte de Dios y dos de parte del hombre; de parte de Dios su propia justicia y misericordia, de parte del hombre la penitencia y las buenas obras.

2.

Especies de esperanza

- Temor a la justicia de Dios que castiga a los malos.
- Confianza en la misericordia de Dios que salva a los conversos.
- Audacia de la penitencia que libera de la pena.
- Magnificencia en las buenas obras por las cuales se confieren los premios.

Estas cuatro especies se distribuyen según

- poder
- querer
- y saber.

V. El techo del templo espiritual, es decir la caridad.

1. El techo de este sacro templo es el amor, que recibe una triple división, como según sí en dilección, caridad y amor, porque primero se eligen las cosas diversas a amar; segundo, porque se las ama comparativamente; tercero, porque por experiencia se apetece la unión, Esta es la división del amor según sí. Según aquellas cosas que se aman se dividen también según las que se aman; según dilección por amor a Dios, a ti mismo, y al prójimo, y cada una de estas [se aman] de muchas maneras según la

diligencia, puesto que se ama con el alma, el corazón y con la mente.

2. El Padre debe ser amado con adoración, el hijo con preciosa caridad, el Espíritu Santo debe ser amado ante toda creatura; y estos son los tres preceptos del Decálogo Tú debes amarte a ti mismo de tres modos, según la causa, la especie y el efecto: según la causa, honrando al padre y a la madre; según la especie no alienándote a ti mismo por connivencia con otros, como sucede en el robo y semejantes, según el afecto para que nada hagas contra la naturaleza, la ley y el uso debido, como hace el fornicador y el ladrón. Debes amar a tu prójimo como a ti mismo; según la causa conservadora suya para que no desees las cosas con que ellos se sustentan; según la especie, para que no te mates a ti mismo; según el afecto para que no impidas su procreación por concupiscencia desordenada de su esposa. Además debes amar el alma de tu prójimo como tuya, y así no proferirás falso testimonio como testigo. Estos son los diez preceptos del Decálogo que se contienen en este precepto: “Amarás al Señor tu Dios con toda tu mente, con toda tu alma y con todo tu corazón, y a tu prójimo como a ti mismo”. (Lc. Cap. 10, Exod. 20).

3.

Los diez preceptos del Decálogo

-con respecto a Dios

No adorarás dioses ajenos, sino que adorarás al Señor tu Dios, y a él solo servirás.

No tomarás el nombre de Dios en vano, es decir jurando por nada.

Santifica el día sábado.

-con respecto a ti mismo

Honra al padre y a la madre.

No cometas hurto.

No fornicarás

-con respecto a tu prójimo

No matarás.

No desearás la mujer de tu prójimo .

No desearás los bienes de tu prójimo.

Ama

Al Señor [Dios] Padre fuertemente con toda tu mente.

Al Señor [Dios] Hijo sabiamente con todo tu corazón.

Al Señor [Dios] Espíritu Santo dulcemente con toda tu alma.

4. Así los diez preceptos del Decálogo quedan comprendidos sucintamente en el sermón evangélico porque debes amar a Dios Padre con toda la mente racional, a Dios Hijo con todo el corazón sensible y a Dios Espíritu Santo con toda el alma vegetativa, y debes amar a tu prójimo como a ti mismo. La forma de amar te ha sido predicha, porque en Dios padre se debe amar al padre y a la madre con honor y reverencia; y tú, hijo de ellos te debes amar en Dios Hijo; y a todo lo que de ti procede debes amar en el Espíritu Santo. Y esta es la forma de amar al prójimo, para no ejercer sobre él una fuerza inicua, matándolo o lesionándolo; no rechaces falazmente su conocimiento, cometiendo falso testimonio; no desees la esposa ni los bienes de tu prójimo, por admitir una voluntad desordenada.

5. Hay siete pecados capitales contra la caridad, y se llaman capitales porque impugnan la virtud capital, es decir, la caridad. La acidia y la soberbia van contra el amor a Dios, porque el pecador primero deniega el obsequio divino, y luego se yergue contra Dios mismo. En segundo lugar se odia tomando alimentación superflua y luego evacuando desordenadamente.

Tercero, desea las cosas que son del prójimo, envidiándolo e injuriándolo. Existen también tres ejecutores de estos tres vicios contra Dios, uno mismo y el prójimo, que son nuestros enemigos, es decir, los demonios, el mundo y la carne. Los demonios combaten; la carne debilita; el mundo, como un intermedio, a veces debilita como la carne y a veces combate como el demonio. Por lo cual estos tres enemigos incesantemente pugnan contra nuestra trinidad y colaboradores en todos los que contra nosotros nace siete peticiones.

6.

Contra Dios

<i>Vicios</i>	Acidia	Soberbia	Envidia
<i>Colaboradores</i>	Días de Saturno	D. del Sol	D. de la Luna
<i>Ejecutores</i>	Demonio		
<i>Enfermedades</i>	Paralítico	Hidrópico	Afiebrado
<i>Daños</i>	Carne muerta	Inflamación	Veneno

Contra el prójimo

<i>Vicios</i>	Envidia	Codicia
<i>Colaboradores</i>	Días de Marte	Días de Mercurio
<i>Ejecutores</i>	Mundo	
<i>Enfermedades</i>	Demoníaco	Insensible
<i>Daños</i>	Putrefacción	Dolor

Contra ti mismo

<i>Vicios</i>	Gula	Lujuria
<i>Colaboradores</i>	Días de Júpiter	Días de Venus
<i>Ejecutores</i>	Carne	
<i>Enfermedades</i>	Leproso	Sangre fluyente
<i>Daños</i>	Superfluidad sanguínea	Hedor

Obsérvese que los pecados se dicen heridas cuando son inferidas por otro y enfermedades cuando proceden del interior.

VI Sobre el templo en edificación y construcción

1. Luego la vida del hombre consiste en edificar y construir este doble templo. Pues una mano debe hacer la obra y la otra sostener la espada, como se dice en el cuarto de Neemías. Pues si se contamina o se destruye después de la edificación, es necesario construir y santificar de nuevo.

Pues el hombre fue creado primeramente bueno en las cosas naturales y gratuitas. Esto es significado por el templo que inició David y terminó Salomón. Después de destruido por los Caldeos, fue reedificado por Iehu [Josué], gran sacerdote, y Zorobabel. Después lo profanó el rey Antioco y fue reedificado por Judas Macabeo y sus hermanos. Los Caldeos, es decir, los demonios, destruyeron el templo del hombre en el paraíso. Después Jesús, sumo sacerdote, verdadero Zorobabel, nacido en Babilonia, reedificó y santificó nuestro templo con su encarnación, pasión, resurrección y ascensión. . Y después lo profanó el rey Antíoco, esto es, pobre y silencioso, es decir el diablo, que es rey sobre todos los hijos de la soberbia, con la carne y el mundo. Pues es pobre, aunque prometa grandes cosas; es silencioso porque el verbo se hizo carne. Después lo reedificó Judas Macabeo [Judas], es decir, la confesión; Macabeo, es decir, golpeador, protector, ingenuo (inocente. sincero): pues golpea al diablo, protege huyendo de las cosas carnales, es ingenuo (sincero) contra las falacias del mundo.. Pues éste, con sus hermanos, es decir los sacramentos, destruyó a Antíoco y reedificó Jerusalén,

2. Luego, es necesario que una mano edifique el templo de Dios en la fe, la esperanza y la caridad; la otra mano debe esgrimir la espada contra los tres enemigos, que intentan destruir [*pollere*,

profanar] nuestro templo corporal y así violar el espiritual, para que el hombre Dios hombre no habite en nosotros. Por lo cual el diablo debe ser golpeado con la espada de la fortaleza, la carne con la espada de la temperancia, el mundo con la espada de la justicia en lo próspero, y el mundo con la espada de la prudencia en lo adverso.

3. Por lo tanto es evidente que en este septenario de virtudes consiste toda la vida del hombre, es decir, la fe, a esperanza, la caridad, la fortaleza, la prudencia, la justicia y la templanza. Para pedir por estas siete virtudes están las siete peticiones de la Oración Dominical, y su confirmación son los siete dones del Espíritu Santo. La preparación de ellos son los que se numeran en el Evangelio, es decir pacífico, limpio de corazón, misericordioso, buscado de justicia, lloroso, templado y pobre de espíritu. Por estos siete tenemos regalos en el cuerpo y el alma con la glorificación, y también las siete beatitudes que están en comparación (relación) con aquellas cosas que están fuera de nosotros,

4. Luego estableces a Dios como médico, pecador y enfermo y herido, las siete peticiones, como el llanto del enfermo, al cual el médico da reparaciones, medicina y después de la sanación y la confirmación de la salud, luego el gozo en sí y para otros. Este sacerdote médico es el ministro, para el cual es peligrosísimo ignorar el deber del maestro.

5.

Enfermedad/ Inbididad	Llamado	Preparación	Medicina	Social	Grupo iniciador	Grupo asociado
Indiferencia	Sanctificado sea tu nombre	Pacifico	Humildad	Fé	Juco	Lo llaman Hijo de Dios
Desesperación	Venga tu reino	Limpio de corazón	Pacencia	Esperanza	Domino	Veran a Dios
Odio	Házase tu voluntad	Misericordioso	Obediencia	Caridad	Verdad	Otraesfrán misericordia
Debilidad	El pan nuestro	Hambre de justicia	Buenas obras	Fortaleza	Incomptibilidad	Serán sacados
Impugnancia	Perdónanos	Lloroso	Penitencia	Prudencia	Claridad	Serán consolados
Injusticia	No sea induzcas	Tensado	Confesón	Justicia	Suavidad	Poseerán la tierra
Intemperancia	Litranos del mal	Pebre de espírma	Abstinencia	Temperancia	Agilidad	De ellos es el reino de los cielos
Pecor	Pedriciones	Corambrer	Hórite	Virginder	Dover	Beatinuder

6. En esta tabla está todo el cuidado del oficio pastoral, como mano curadora por el vino y el óleo contra las heridas y enfermedades sumando lo tortuoso y con preparaciones previas se dé una medicina purgativa, e inducida, conserve hasta que por las enfermedades se induzcan (produzcan) dones y beatitudes por las heridas.

VII. Examinación acerca de la fe

1. Por tanto, indague el ministro como sumo médico del enfermo, si es infiel, de acuerdo a los predichos artículos de la fe, atendiendo qué va contra cada una de las virtudes por exceso y defecto. Exceso en la fe tiene el escrutador, es decir, el hombre que no quiere creer sino conducido por la razón, por lo cual está escrito: “El escrutador de la majestad será aplastado por la gloria” [Prov. 25-27].

Hay defecto cuando alguien cree menos o lo contrario de la fe. Y a ambos de los llama infieles. Se llama también infiel a todo excomulgado. En tercer lugar se llama infiel a todo el que no justifica la fe con obras.

2.

Infiel:

-El comprende mal la fe, sea contradiciendo las Escrituras Sagradas, o a los santos y la Iglesia Católica.

-Todo excomulgado, al menos con excomunión mayor, y aquella que especialmente lo separa de Dios y de la Iglesia.

-Todo el que no justifica la fe con obras; del mismo modo es odioso el que no justifica la caridad con sus obras, y desesperado el que no justifica su esperanza con obras.

2. Adviértase que la excomunión procede a veces por derecho y otras por el juez.

Excomuni3n

-Mxima - sta separa de toda comuni3n con los fieles.

-Mayor - sta separa de la recepci3n de los sacramentos y el ingreso a la Iglesia.

-Menor - sta separa solo de Dios y no de la Iglesia, y proviene de cualquier pecado mortal.

4. Casos en los cuales alguien es excomulgado de derecho

-Cuando alguien cae o sostiene condenada y piensa o inventa una nueva.

-Cuando alguien recibe o favorece a los herejes conocidos y pblicos.

-Cuando alguien es cismtico, es decir, que se aparta de la unidad de la Iglesia Romana.

-Cuando alguien lastima o golpea a una persona religiosa, o a un clrigo, o un converso, a una monja de convento o un leproso.

-Cuando alguien es invasor o expoliador de una cosa eclesistica, luego de tres advertencias.

-Cuando alguien incendia una iglesia o una casa, despus de sentencia pblica.

-Cuando alguien viola una iglesia por cuya causa debe reconciliarse.

-Cuando alguien ayuda a los Sarracenos contra los Cristianos con armas u otras cosas prohibidas.

-Cuando alguien falsifica las cartas del seor papa, o retiene las falsas usndolas por 15 das.

-Cuando alguien es hechicero, especialmente usando cosas sagradas, como el crisma o el cuerpo de Cristo.

-Cuando alguien es simonaco de modo principal o como procurador.

-Cuando alguien es usurero.

-Cuando alguien retiene el diezmo debido y primeramente pagado.

-Cuando alguien dicta normas contra las libertades de la Iglesia o las favorece.

-Cuando alguien se comunica con un excomulgado, ayudándolo.

Además algunos dicen que los prelados que escuchan (clases de) Leyes o Física, y los que golpean a sus padres [también] son excomulgados.

5. Solo el papa, o alguien con su autoridad, absuelve:

-A los que golpean a los clérigos, o los detienen en cárcel o en presiones.

-A los incendiarios denunciados.

-A los violadores de eclesiásticos denunciados.

-A los hechiceros con las cosas sagradas, o los que inmolan o abusan de los sacramentos, adorando a otro distinto de Dios.

-A quienes a sabiendas se comunican con excomulgados pro el señor papa, o también en crimen.

-A los falsificadores de cartas del señor papa, o a los que a sabiendas las buscan para usar las falsificaciones.

6. Los agresores a clérigos pueden ser absueltos por alguien distinto del papa

-En peligro de muerte, pero condicionadamente, cualquier sacerdote puede absolver.

-El portero o el ujier, si, por el obispo o por un sacerdote, si no hubiera actuado con deliberación o por odio, su sólo hubiera herido levemente.

-El monje a otro monje o un religioso a otro religioso, puede ser absuelto por su prelado doméstico, salvo que fuese [dañado] muy grave o también seriamente.

Puede ser absueltos por el obispo del lugar

-La mujer, el anciano, los imposibilitados de ir a la curia.
También los que no han cumplido 14 años

-Si un siervo se lastima para sustraerse al servicio del señor,
o cuya ausencia causaría pérdida al señor.

-Al que tiene enemistades mortales

-Al que infiere una leve injuria a un clérigo (pero son
opiniones)

-Si es pobre, debe absolversele condicionalmente.

8. No se excomulga al que golpea a un clérigo

-Si es maestro o prelado del clérigo y lo golpea para
corregirlo, no excediendo el modo.

-Si con fuerza incontenible repele la fuerza inferida a él, con
moderación.

-Si jugando lo hiere levemente.

-Si el clérigo es sorprendido obrando torpemente con la
esposa, la hija, la madre o la hermana.

-Si ignora que es clérigo.

-Si el clérigo es apóstata, luego de una triple amonestación del
obispo.

-Si el clérigo porta armas después de tres advertencias del
obispo, y habiendo abandonado el hábito, hacer la guerra

-Si el clérigo pasa al acto contrario, como haciéndose... (no
se entiende)

-Si el señor golpeará a su siervo remiso a lo ordenado por el
señor

9. Casos en lo que no se excomulga al que se comunica con un excomulgado

-Si ignora el hecho existiendo perito.

-Si es iletrado o mujer que ignora el derecho, o es niño

-Si es esposa del excomulgado, en todos los casos en que
puede comunicarse con su marido.

-Si es esposo de la mujer excomulgada, en lo relativo al debido y a proveer lo necesario.

-Si el padre es excomulgado, puede comunicarse el hijo no emancipado o que permanece en la misma casa.

-Si el padre del hijo excomulgado fuera sustentado, puede comunicarse

-Si el siervo o servidor, antes de la excomunión del señor se hubiera adherido, después puede comunicarse; lo mismo los clérigos excomulgados

-El señor puede comunicarse con el siervo excomulgado y el excomulgado puede pertenecer o no pertenecer

-Me comunico con un excomulgado para mi utilidad, por ejemplo pidiéndole diezmos u oblaciones.

-Para utilidad del excomulgado, para su corrección, no librándolo de los débitos.

-Un socio con el socio excomulgado puede comunicarse en aquello que no puede evitarse fácilmente.

10. El juez no excomulga sino por contumacia

No debes temer la sentencia

-Si no fuiste excomulgado por tu juez.

-Si fuiste excomulgado por tu juez después de una apelación correctamente hecha.

-Si fuiste excomulgado por un excomulgado.

-Si la sentencia contiene un error intolerable.

11. Obsérvese que no se puede excomulgar a alguien de igual o mayor [jerarquía], sino siempre menor. Pero podría [el par] o el mayor hacerse menor en razón del delito, por ejemplo, si un sacerdote hurtara en otra parroquia.

12. Nótese que un muerto puede ser excomulgado y absuelto, en el caso de que se pudiera probar que el excomulgado, en cuanto pudo, se ocupó de lograr la absolución antes de la muerte, y no

se detuvo en eso, entonces puede ser absuelto por el ecónomo que está sepultando en el cementerio, y orar nominalmente por él. Del mismo modo si se pudiera, a infieles o excomulgados de derecho, o que hubiera hecho algo por cuya causa debiera ser excomulgado, sea excomulgado y desenterrado.

13. Una vez cuidadosamente examinado el pecador sobre los casos de excomunión, debe indagarse si justifica la fe con sus obras.

14.

Las obras del primer artículo de fe son:

- Adorar al Señor con la mente y a él solo servir con el cuerpo
-----porque es nuestro creador.
- Bendecir y santificar su nombre
-----porque es nuestro redentor.
- Alabarlo y agradecerle
-----porque es nuestro salvador.

15.

Las obras del segundo artículo son:

- Concebir a Cristo en penitencia y buena voluntad, para cumplir la voluntad de Cristo por la realización de buenas obras; circuncindarlo por ablación de las secuelas de todos los pecados.

16.

Las obras del tercer artículo son

- Enseñar a los menos conocedores y curar por compasión a los enfermos; además, crucificar al mundo y morir al pecado por la mortificación de la carne, descender a los infiernos por el frecuente recuerdo del infierno, ofreciendo nuestros sufragios por las almas del purgatorio.

17.

Las obras del cuarto artículo son

-Resurgir en la fortaleza de las virtudes, y manifestar tu consolación a los otros, iluminando sus sentidos interiores y exteriores por la diaria exhortación.

18.

Las obras del quinto artículo son

-Predicar constantemente a los otros, por la probada incredulidad de los infieles y la dureza de corazón, para que ascienda a la contemplación de las cosas celestes, sean imbuidos de los misterios celestes, de la nueva venida de Cristo para juzgar a vivos y muertos, es decir, a buenos y malos.

19.

Las obras del sexto artículo son
del Bautismo

-Que sea bautizado el penitente. Sobre esto se debe creer a los padres. Sin embargo, inquiera con más diligencia si fue abandonado o bautizado por un laico.

En cuanto a conocer la forma de ser bautizado, si alguien bautizó en estado de necesidad. De otro modo sea bautizado por el mismo laico primeramente actuante.

-Que conozca las oraciones del domingo, el Credo y el saludo a la Santa Virgen. Si sospechara de la fuente, enseñe lo anterior; y procure que el propio interesado conozca, porque a esto todos y cada uno están obligados.

-Que ninguno sea rebautizado; sino que, en caso de duda, diga: “Si no eres bautizado, entonces yo te bautizo in el nombre del Padre...” etc.

20.

Las obras del séptimo artículo son
de la Confirmación

-Que sea confirmado por el obispo y que no sea confirmado estando en pecado mortal.

-Que procure que sus niños sean confirmados antes de los cinco años, y que su hijo no sea sujeto a la confirmación.

21.

Las obras del octavo artículo son de la Penitencia

-Que se arrepienta con dolor de corazón por los pecados, con rubor en la boca denuncie los pecados con preocupación de las obras.

-Que se arrepienta frecuentemente según lo que pecó, al menos mortalmente.

-Que le revele los pecados a aquel que puede absolverlo, o a otros habiendo pedido su licencia.

22.

Las obras del noveno artículo son de la Eucaristía

-Que reciba al menos una vez al año el Cuerpo de Cristo si es laico, o tres veces precedidas de ayuno y confesión.

-Que comunique [*communicaverit*] si no hay pecado mortal

-Que intervenga frecuentemente en la comunión de la Iglesia todos los días, si puede presencialmente, o al menos mentalmente.

21.

Las obras del décimo artículo son del Matrimonio

-Que contraiga legítimamente, no con una consanguínea, tampoco afín y no antes desposada con otro.

-Que tenga recta intención, que no [sea] por causa de cosas temporales, por causa de lujuria ni de ambición

-Que pida de modo adecuado el débito conyugal y lo otorgue, conservando la causa de la prole y la castidad.

24.

Las obras del undécimo artículo son del Orden Sagrado

-Que reciba las Órdenes rectamente, no irregular, no siendo menor de edad ni iletrado.

-Que no reciba a la vez muchas Órdenes, no ocultamente ni con simonía.

-Que no [las reciba] por cosas temporales, por causa de la ambición, ni de la carne, y no estando en pecado mortal.

-Que administre diligentemente lo relativo a las Órdenes recibidas.

-Que no colabore en ordenar nadie injustamente.

25

Las obras del duodécimo artículo son de la Extremaunción

-Que no reciba la Extremaunción ficticiamente o en pecado mortal.

-Que luego de recibirla se mantenga en la mayor contemplación.

VIII Examen de la esperanza

1. Así examinado el penitente en los artículos de la fe, debe pasarse a la esperanza, que tiene dos contrarios, es decir, la desesperación y la presunción.

2. Desesperan algunos

-Por el rigor de la justicia de Dios, es decir, que no quiera perdonar nada de la pena debida por los pecados.

-Por impotencia, es decir, que no pueda perdonar tanto y tantos pecados.

-Por la voluntad de Dios, es decir, que para él no haya cura de salud de sus pecados.

-Por la impotencia de satisfacer, es decir que nada de lo que pueda hacer en esta vida sea satisfacción.

-Por la impotencia de coacción, es decir, que no pueda abstenerse de pecar.

-Por la penitencia diaria, es decir, que no alcanzan los años de la vida.

-Por la enormidad, es decir, que tan grave pecador de ningún modo podrá estar entre los santos

3. Presunción

-De la misericordia de Dios, que ese tanta su misericordia que nadie será castigado.

-De la voluntad de Dios, es decir que quiere salvar a todos, y que puede y hace que cualquiera viva.

-De sí mismo, presumiendo que él mismo es bueno y hace bien a todos.

-De sí mismo, creyendo que todas las obras indiferentes, todo se orienta a la predestinación o destino.

4. Los desesperantes por la autoridad de las Sagradas Escrituras y por los ejemplos de los santos que han sido vueltos a llamar y confortados, como el homicida por David homicida, el adúltero por la mujer adúltera, los fornicadores por la Magdalena. , los ladrones y predadores por los ladrones crucificados, los apóstatas por Pedro apóstata, los codiciosos por Mateo y Zaqueo, los perseguidores como Pablo por autoridades como “No quiero la muerte de los pecadores, sino que se conviertan y vengan a mí”; también “En cualquier momento que un pecador se arrepienta, será salvo”; Gregorio; “Toda malicia de los hombres es como una chispa en medio del mar para la misericordia de Dios; y

similares. Del mismo modo también los que presumen: por la justicia de Dios y por el ejemplo, como Judas el traidor, y el rico del evangelio y otros.

IX. Examen de la caridad

1. Resta ver los pecados contrarios a la triple caridad, y primero la soberbia y la apatía, cualquiera de las cuales tiene muchas especies.

2.

Especies de la soberbia

(Contra la soberbia está la humildad)

-Desobediencia: desdeñando los preceptos de Dios o haciendo cosas prohibidas.

-Jactancia: atribuyéndose a sí mismo tener un bien que hay en otros, o atribuir a otro el defecto que tiene en sí mismo.

-Hipocresía: fingiendo un bien que no se tiene, u ocultando el defecto que se tiene para que se lo tenga por bueno.

-Desdén: disminuyendo o minusvalorando el bien de otro para que el bien [propio] parezca mejor.

-Arrogancia: cuando se compara el defecto propio con los defectos mayores de otros, para que el propio parezca menor.

-Impudicia: cuando no se avergüenza del defecto evidente que tiene.

-Elación: cuando se gloria en el mal que hizo y lo sostiene.

3.

Materia de la soberbia

-Los bienes naturales, como la fortaleza, el ingenio, la apariencia, la elocuencia, la nobleza, los hijos.

-Los bienes temporales, como los vestidos, la casa, la renta, la posesión, la servidumbre, la montura, el túmero. Los bienes

gratuitos, como la ciencia, la virtud, la gracia, la buena fama, la dignidad.

4.

La apatía

(contra la apatía, la rapidez)

-Desidia del alma, que es la tristeza interna de la mente, de modo que [obra] sin devoción.

-Cuando alguien medita sin aprovechar.

-Cuando ora sin alegría.

-Cuando lee sin gustar las cosas celestiales.

-Ocio corporal, que sucede cuando alguien retrae el cuerpo a las labores santas, así como de los auxilios, doctrinas y consejos.

5

Especies de ocio

-Pusilanimidad: no intentando hacer nada difícil.

-Timidez: no asumir el soportar nada difícil.

-Negligencia: defecionar en la continuación de algo bien iniciado.

Disculpa: cuando se debilita la justicia por el temor de trabajar.

-Suspección: es la falta de esperanza en llegar al fin adecuado en la cosa emprendida.

-Pereza: es el deseo de un reposo superfluo.

-Flojedad: es el tedio de vivir.

6.

Envidia

(Contra la envidia: caridad)

-Nequicia: es la tristeza por los bienes ajenos

-naturales

-temporales

-gratuitos.

- Perversidad: es la alegría por los males ajenos
 - naturales
 - temporales
 - gratuitos.

Ésta es

- aflicción en el corazón
- rabia y detracción en la boca
- execración en la obra.

7.

Ira

(contra la ira: la paciencia)

- Furor: esa es la ira con ánimo de vindicación.
- Blasfemia: esta es la ira en la boca como causa de perversión.
- Insania: esta es la ira en las obras como causa de daño.
- Altanería: esto es cuando alguien fácilmente daña o provoca a otro-
- Escándalo: lesión o destrucción de la fama ajena.
- Homicidio: es la destrucción de una vida humana.
- Feroicidad: es la excesiva severidad con los brutos.

8

Codicia

(contra la codicia: largueza)

- Simonía: es la compra o venta de una cosa espiritual o aneja a ella.
- Sacrilegio: la sustracción contra el dueño, de lo sacro en lo sacro, o lo no sacro en lo sacro o de lo sacro en lo no sacro.
- Usura: cuando alguien recibe por un pacto a causa de la dilación, más allá de lo que corresponde al lote.
- Fraude: es la falsa adquisición de una cosa ajena con dolo.
- Hurto: es la sustracción de los bienes de otros, en contra e ignorante el dueño.

-Ambición: deseo o adquisición o sustracción injusta de bienes o dignidades.

-Avaricia: retención injusta de bienes propios o ajenos.

9.

Gula

(especies de gula)

-Crápula: consumición superflua de comida

-Ebriedad: consumición superflua de bebidas

-Gula: consumición superflua de comida y bebida

-Molicie: excesivo cuidado en lo referido al vestido, al lecho, al baño y similares.

Estas acciones se realizan o

-con frecuencia

-propiamente

-lujosamente

-en cantidad excesiva

-más cuidadosamente.

10

Lujuria

Especies de lujuria

Fornicación soltero con soltera

Adulterio uno o los dos casados

Incesto con consanguíneos o afines

Sacrilegio con ordenados, como subdiáconos y superiores, o bendecidos, es decir, monjes

Sodomía acto sexual contra natura

Porno acto sexual contra el uso debido.

11. Hay también otras evacuaciones, como por sudor, o por detrás, por flebotomía (disminución de la sangre) que si se hacen no por necesidad o por placer, se denominan lujuria.

X. Examen sobre las virtudes cardinales

1. Fortaleza

-Contra el diablo, resistiendo a los demonios con la oración y la humildad. Para estos Dios Padre es (da-otorga) virtud y auxilio.

-Contra el mundo, sosteniéndose ecuanímicamente en la adversidad y la prosperidad, con paciencia y largueza. Para estos, el Hijo es protector y doctor.

-Contra la carne, huyendo de lo deleitable con ayunos y flagelaciones. Para estos el Espíritu Santo es refugio y sostén.

2. Prudencia

-En las cosas divinas se llama sabiduría, como oír gustosamente la predicación y otras similares; y también, si por oficio deben predicar, predicando gustosamente.

-En las cosas temporales se llama ciencia, como conocer lo relativo al propio oficio, regirse correctamente a sí mismo y a la familia, y cuidar e instruir.

3. Ciencia

Necesaria al laico

-El Símbolo, es decir el Credo en Dios Padre” etc.
para la fe

-La oración dominical, es decir el “Padre Nuestro”
para la caridad

-El “Ave María” (Saludo de la Virgen y su Hijo)
para la esperanza

Estas oraciones debe conocerlas todo laico, al menos en lengua materna

Necesaria al sacerdote

-Los Libros del Oficio de la Iglesia, como leccionarios, antifonarios, bautismales, graduales, misal.

-Libros de computo, para conocer las fiestas móviles y las inmóviles.

-Libro de los sacramentos, conocimiento al menos suficiente para administrar los sacramentos con discreción.

-Libro de los cánones penitenciales, para saber discernir entre lepra y lepra, o entre pecados, para ordenar las penitencias.

-Libro de las Homilías de Gregorio, o de algún otro santo, para exponer los Evangelios al pueblo.

4. Justicia

-En cuanto a Dios, es entregarte a Dios en sacrificio, como hostia, víctima, inmolación, oblación y holocausto.

-En cuanto a ti mismo, es dar a tu alma pan, vida y bebida, al cuerpo comida, castigo y carga.

-En cuanto al prójimo, es darte a él en auxilio, instrucción y consejo.

-En cuanto al diablo, es darle a él tus pecados, porque son suyos, y las penas perpetuas.

5. Templanza

-Modestia en los afectos como discriminar los concupiscibles, irascibles.

-Modestia en el obrar, en el mirar, en el mandaren el hablar, en la labor manual y en el ejercicio de otros movimientos.

-Modestia en el servicio, como en el vestido, en los dormitorios, las casas, los caballos, los ornamentos y otras similares.

-[en los placeres del mando].

XI Examen sobre el exceso y el defecto de las virtudes

1. Luego en segundo lugar el penitente debe ser cuidadosamente examinado, también sobre las circunstancias de los pecados advertidos con atención, porque agravan o disminuyen, así como

la condición de la persona y su estatus, lugar y tiempo, modo y causa, si fuera el caso, debe ser reducido a ambos, es decir, tanto el exceso como el defecto. Lo que no obstante raramente es necesario, porque pocos pecan por exceso de virtud y por tanto no a todo. Sin embargo es necesario saber, cuando fuera necesario hacer uso de esto, porque la virtud recibe del hombre el exceso o el defecto, pues de parte de Dios no recibe ninguno de los dos. Así está claro que la virtud es un medio entre dos vicios, es decir, entre el exceso y el defecto, y a ellos se opone la virtud.

2.

Fe

-Criticismo. Esto es no creer lo que debe creerse ni lo que no debe creerse.

-Virtud. Es creer lo que debe creerse y no creer lo que no se debe.

-Infidelidad. Esto es creer lo que debe creerse y no lo que se debe.

3.

Esperanza

-Presunción. Esto es esperar lo que debe y lo que no debe esperarse.

-Virtud. Esto es esperar lo que debe esperarse y no lo que no se debe esperar.

-Desesperación. Esto es no esperar lo que se debe ni lo que no se debe esperar.

4

Caridad

-Desorden. Esto es amar lo que debe amarse y lo que no debe amarse

-Virtud. Esto es amar lo que se debe y no amar lo que no se debe amar

-Odio. Esto es no amar ni lo que se debe ni lo que no se debe amar.

5.

Fortaleza

-Audacia. Esto es combatir lo que se debe y lo que no se debe combatir.

-Virtud. Esto es combatir lo que debe combatirse y no combatir lo que no se debe.

-Temerosidad. Esto es no combatir ni lo que debe ni lo que no debe combatirse.

6.

Prudencia

-Astucia. Esto es discriminar lo que se debe y lo que no se debe discriminar.

-Virtud. Esto es discriminar lo que se debe y no discriminar lo que no se debe.

-Estupidez. Esto es no discriminar ni lo que se debe ni lo que no se debe discriminar.

7.

Justicia

-Truculencia. Esto es atribuirle indiferentemente a los merecedores y no merecedor.

-Virtud. Esto es dar a los merecedores y no dar a los no merecedores.

-Injusticia. Esto es no darla ni a los merecedores ni a los no merecedores.

8.

Templanza

-Insensibilidad. Esto es prohibir a la voluntad lo lícito y lo ilícito.

-Virtud. Esto es no prohibir a la voluntad lo lícito sino lo ilícito.

-Intemperancia. Esto es no prohibir ni lo lícito ni lo ilícito.

9.

Del mismo modo es en las otras virtudes, como por ejemplo a la humildad se oponen la soberbia y la desvalorización, una según el defeco y otra según el exceso.

Humildad

-Soberbia

-Desvalorización

Paciencia

-Negligencia

-Ira

Hilaridad

-Pusilanimidad

-Envidia

Ocupación

-Pereza

-Curiosidad

Largueza

-Prodigalidad

-Avaricia

Abstinencia

-Gula

-Evacuación o inanición (inapetencia)

Continencia

- Inmovilidad (frigidez)
- Lujuria

10. Por tanto estos son todos los géneros las cosas que se deben preguntar al penitente, y acerca de cada una se debe discernir dividiendo en virtudes y vicios, así como se han dividido arriba; y como en algunos casos especiales hay alguna dificultad, como en la simonía, la usura, la irregularidad y otros, por eso abajo se aclara algo sobre ellos.

XII. Examen especial sobre la simonía

Se comete simonía

- Por el cargo: cuando una cargo corporal se da por algo espiritual o anejo a él.
- Por el lenguaje: cuando predicas u oras por lo corporal.
- Por obsequio: cuando obsequias a alguien deshonestamente, u honestamente a alguien deshonesto.

2. Simonía es la atenta voluntad, con efecto, de comprar o vender algo espiritual o anejo a él, o conmutarlo por cosas temporales.

3. Eres simoníaco

- Si alguien adquirió para ti una iglesia u órdenes (sagradas), ignorándolo tú, y posees esto recibido.
- Si aceptaste o diste algo para proporcionar a alguien las órdenes (sagradas), o una iglesia o una institución religiosa (el monacato).
- Si te hiciste un obsequio indebido para ti mismo, o para una persona indebida, como tener órdenes, o iglesia o hábito religioso.

-Si tienes una iglesia por donación del príncipe o de algún otro, al cual el padre lo dio como obsequio y esto lo sabes.

-Si litigas por una iglesia, y sabes que no tienes ningún derecho, y le das al adversario un cargo temporal por su derecho.

-Si litigas por una iglesia y sabes que no tienes ningún derecho a ella, y recibes algo para desistir del reclamo.

-Si vendiste o compraste un derecho de patronato, y no con otro simplemente temporal.

-Si juraste conservar los derechos de una iglesia, antes de haber sido instituido en posesión de ella, o prometiste, o por la institución diste algo temporal.

-Si tienes una iglesia que te fue prometida en tiempos de su rector, o prometida llevando derecho de patronato.

-Si diste diez [marcas, dinero] para que el rector te diera la pensión para sucederle.

-Si concediste una nueva pensión o aumento para tener una iglesia.

-Si acondicionaste diez [marcas, dinero] al patrono para que te confiera y no devolviste lo recibido.

-Si compeles a alguno a pagar cierta cantidad de dinero anual o trianualmente.

-Si celebras lo divino [misa] en la iglesia de alguno bajo condición de cierto dinero, pero no por el altar (gratuitamente)

-Si diste diez [marcas, dinero] al prelado para que no visite o dedique tu iglesia, ambos supuestos son simoníacos.

-Si compraste décimas a un laico que primeramente no te pertenecían sin licencia del obispo.

-Si diste o aceptaste un cargo [dinero] para diferir un juicio, o acelerarlo injustamente o pervirtiéndolo.

-Si tomaste (elegiste o aceptaste) un laico para la iglesia, o a un clérigo, principalmente por el lucro temporal.

-Si diste derecho de patronato al obispo, o la recibiste (la iglesia) en uso propio en relación a tu derecho.

-Si pones o aceptas misericordias (limosnas) en foro eclesiástico formalmente.

-Si por conocimiento y pericia del derecho ayudas al obispo a cambio de cierto aumento de los estipendios.

-Si das una iglesia por otra sin licencia del obispo; aquí hay [diversas] opiniones.

-Si renunciaste a tu beneficio, no existiendo patrono del mismo, para conferir otros a cierta persona.

4. Todo simoníaco debe ser privado de aquello en lo cual es simoníaco, y no podría restituir sino por dispensa del señor papa según algunos, y esto lo más seguro, como el abad u orto prelado en su prelatura, si alguien fuese admitido simoníacamente al hábito de su religión. Lo mismo el clérigo si hubiera recibido las órdenes, no podría ejercer el ministerio sin dispensa papal ni el clérigo ser admitido a la iglesia.

XIII. Examen especial de la usura

1. Usura es el lucro fuera del monto por un pacto aceptado o exigido; pues si no proviene de un pacto, no es usura. Además, si no fuera impuesto o exigido no es usura, sino contrato usurario.

Usura es (eres usurario)

-Si vendes por veinte lo que de ningún modo vale más de diez, por dilación del término, salvo que te conste la mejora de la cosa conste por debajo del límite (en que sea la compra).

-Si compras vino o cereal antes del tiempo de la vendimia o la cosecha por un precio tal que no se pueda dudar que es el mejor precio (de compra).

-Si dispusiste diez como mejor préstamo de garantía y condición, de modo que, si no se paga en cierto día, queda tuya la garantía.

-Si no das una prórroga al deudor sino por promesa de algo más.

-Si dispusiste hasta cierto día bajo pena. Pero si la pena es judicial, se puede exigir; si es contractual, entonces, si se pudiera probar el daño que le advendría al acreedor por la dilación, se debe pagar; si no, no.

-Si alguien adquiere una herencia por diez años como garantía y no concedes que el heredero la redima cuando quiera, o también los frutos que sean suyos, deducidos los gastos.

-Si dispusiste diez a condición de que dé cinco a los pobres; si los pobres son niños de él, es usura para ti; si no son niños, es usura para el pobre que recibe.

-Si un hombre dilapidador, por interpósita mano toma de su esposa en usura: si la esposa toma usura del hombre, si no convierte la usura en uso comunes, del hombre y de ella, comete usura.

-Si vendes algo más caro por una prórroga, es usura.

-Si das dinero al negociante, salvada tu cuota, no comunicándole a él por daños o gastos, es usura.

-Si llevas ovejas u otros animales a la feria, de tal modo que te resguardes animales en número o valor, si no aprecias peligro de guerra o incendio y pestes mortales para ti, es usura.

3. Les está permitido pedir usura por causa de aquellos contra los cuales es lícito llevar armas, como ox q. x [nota: es una referencia al *Decretum* de Graciano ver nota 1 ` . 56] Lo mismo, es lícito al clérigo tomar en usura por el derecho de su iglesia. No le es lícito al cristiano recibir en usura cualquier cosa tuya o de otro por necesidad corporal.

XIV. Examen especial sobre los diezmos

1. Deben pagarse diezmos sin deducir gastos

- De todos los productos, como el grano y similares
- De todo lo plantado, como una viña o frutales.
- De lo que nace de la tierra, como las hierbas.
- De los frutos de las posesiones, como de los molinos y los hornos.
- De los frutos de los animales, como lana, leche.
- De las ganancias y réditos.

2. Deben pagarse diezmos, deducidos los gastos

- De la negociación, como si haces molienda para vender, o comprar para vender más caro.
- De los artificios, como la escritura y similares.
- De los estipendios, deducidos lo necesario para los gastos.

3. No pagan diezmo

- Los privilegiados por el señor papa.
- Las meretrices por el trato.
- Los jugadores por dinero.
- Los histriones por divertir.
- El atleta contratado.
- El predicador mendaz.
- El farsante y oficios similares.
- El ladrón y similares.

Estos no deben pagar diezmos ni deben dar ninguna limosna de un lucro deshonesto, abandonando las artes deshonestas; la Iglesia debe rechazar lo que así se da luego del rechazo por su autoridad pueden darlo o retenerlo.

XV. La restitución de las cosas mal habidas

Se debe restituir si

-Dañaste fraudulentamente a alguien siendo para él juez, o abogado, o testigo, o acusador o asesor, porque evalúan.

-Dañaste dolosamente a alguien midiendo, contando, pesando, vendiendo, comprando, conmutando.

-Quitaste violentamente, oprimiendo a la persona, turbando su posesión, reteniendo dinero.

-Por rapiña, o quitando los muebles, o expulsándolo de los inmuebles.

-Por retención de un depósito, de un hallazgo, de un débito o de algo prometido (porque todo lo prometido es debido).

2. En todas las restituciones la restitución se debe hacer al damnificado, o a aquel al cual se le ocasionó daño, o a sus herederos o a la Iglesia.

XVI. Examen especial del matrimonio

1. Pasemos ahora a los sacramentos, y especialmente al matrimonio y al Orden Sagrado, por las mayores dificultades que se dan en ellos.

2. Matrimonio es la unión legítima de un hombre y una mujer, para constituir una vida en común, de acuerdo al derecho divino y al humano.

3. Impiden y dirimen el matrimonio

-La frigidez ----- sea la frigidez natural o provocada, como el paralítico, el loco furioso, el niño menor de siete años o la mujer con vaginismo

-El hábito ----- el que recibió hábito religioso o hizo voto solemne ante el prelado.

-El Orden Sagrado ----- el subdiácono y grados superiores.

-Parentesco ----- tanto carnal como espiritual.

-Voto ----- si es solemne dirime, si es privado, solamente impide.

-Condición ----- siervo, sierva o antes concebida en adulterio con la fe dada o por maniobras en caso de muerte

-Disparidad de cultos ----- el infiel si blasfema, o el fiel apóstata.

-Violencia ----- si fue coaccionado o amenazado de muerte.

-Error ----- por ejemplo si toma a A por , creyendo tomar a B.

Honestidad pública ----- si ha contraído y no consumó, no puede contraer con su pariente.

4. Parentesco carnal

Grados ascendentes

tatarabuelo ----- tatarabuena

bisabuelo -----bisabuena

abuelo --- -----abuena

padre -----madre

hijo

padre

Además los que distan desigualmente distan según el grado mças distante

Grados descendentes

primero ----- hijo hija

segundo ----- nieto nieta

tercero ----- bisnieto bisnieta

cuarto ----- tataranieto tataranieta

Además nota que en línea recta no se da regularidad de contrayentes

5. Parentesco legal

-Adopción: cuando adopto a un menor como hijo o sobrino mío.

-Arrogación: cuando asumo a un adulto como hijo o sobrino mío.

-Afinidad

-Por matrimonio sin mezcla: esto no pasa y se refiere a la honestidad pública.

-Por mezcla carnal: esto pasa en cuatro grados.

6. Parentesco espiritual

Por Bautismo

Primer grado

-Entre el padrino y su esposa en relación al apadrinado.

-Entre el bautizante y su esposa en relación al bautizado.

Segundo grado

-Entre el padrino y su esposa en relación al padre y la madre del apadrinado.

-Entre la prole del padrino tanto con respecto al apadrinado y no bautizante.

Por Penitencia

-Si llevaste a alguien a la penitencia no puedes tomarla por esposa.

Por la Confirmación

-Si a alguno o alguna llevas a Confirmación, no puedes contraer con tal

7. Afinidad por cópula carnal

Primera

- Entre yo y mis padres.
 - Entre mis padres y mi manceba carnal.
- Esto pasa hasta el cuarto grado

Segunda

- Entre yo y una manceba carnal con alguien afín a mí de primera afinidad
 - Entre una conocida carnalmente por mí y sus afines carnales.
- Esto en dos grados

Tercera

- Entre yo y un conocido carnalmente en relación a alguno en segundo género de afinidad.
 - Entre una conocida carnalmente por mí y un pariente de alguno carnalmente afín a él en el mismo género
- Esto no pasa

8. Impiden pero no dirimen

- El uxoricidio: porque en lo que delinquirió debe ser penado
- El raptó: porque aquella a la que raptó y no otra, después puede desposarla.
- El incesto: es decir aquel que intenta con su esposa en primero, segundo o tercer grado.
- Parricidio: cuando alguien mata al padre espiritual o a otro sacerdote.
- Adulterio: cuando conoció carnalmente a aquella a la que después quiere desposar.
- Interdicto: cuando está vedado contraer, sobre todo con una virgen, como entre Septuagésima y el Advenimiento del Señor (Navidad).

9. Impiden pedir el débito

- Incesto: si uno de los cónyuges se uniera carnalmente con un consanguíneo del otro.

-El tiempo sagrado: como los días solemnes, Cuadragésima y similares.

-Lugar sagrado: como la iglesia o el cementerio.

-La cosa sagrada: como estar junto al cuerpo de Cristo o a reliquias.

-El estado: como si la esposa fuera parturienta, o en puerperio o en tiempo menstrual.

-Causa: como si se quisiera copular solo por libidinosidad.

10. Fines lícitos entre los contrayentes

-Castidad: cuando contraen para no pedir o solicitar a otros, sino vivir juntos castamente entre sí.

-Prole: cuando contraen para generar prole

-Honestidad: cuando contraen para no fornicar

-Paz: cuando contraen para reformar y confirmar la paz

XI. Examen especial del Orden Sagrado

1.

Estas circunstancias hacen al ordenando ilegítimo e irregular

-Crimen: como herejía, simonía, usura, apostasía, excomunión, homicidio, incesto, coito antinatural (como el pecado sodomítico), hechicería y similares.

-Condición: como servidumbre, nacimiento, bigamia, oficio ilícito, minoría de edad, ciencia.

-Situación: como enfermedad, imbecilidad, moretón enorme.

2. Crimen

-Original: si no es bautizado, no debe ordenarse. Lo mismo si es neófito; lo mismo si no está confirmado.

-Actual: uno es máximo, otro medio. Otro mínimo.

3.

División del crimen actual

Uno es crimen

-máximo: como apostasía, herejía, excomunión, etc., que exceden el adulterio;

-medio: como adulterio, perjurio, falso testimonio, robo, etc.;

-mínimo: como fornicación, ebriedad, envidia, acedia, etc.

4. En cuanto a los crímenes máximos legítimamente publicados, como en juicio por propia confesión, o por testigos o por evidencia del hecho, no es dispensable sino por el señor papa. Si fueron publicados y no legítimamente, como por confesión no en juicio (extrajudicial) o privadamente al juez, no es dispensable sino por el señor papa. Si son ocultos, se cree que el obispo puede dispensar a todos, excepto a los apóstatas, heréticos, simoníacos, usureros, homicidas y ordenados en excomunión, o furtivamente o dos veces el mismo día, o que haya sido (ordenado) por un excomulgado, un herético o que no tenga todas las órdenes. Lo mismo si lo hubieran administrado en un orden no suficiente, como diácono o presbítero. En cuanto a los crímenes medios, sean o no públicos, se cree que los obispos pueden dispensar. En cuanto a los mínimos, no requieren dispensa, sino que cualquier sacerdote puede tomar a su cuidado la penitencia y absolver, salvo que fuera públicos. Con respecto a los medios, del mismo modo, si no son difundidos, puede absolver.

5. Condición

-Servidumbre: el siervo no debe ser ordenado, si previamente no es manumitido o licenciado.

-Nacimiento: si ha sido engendrado por fornicación, salvo que sea seguida de matrimonio.

-Bigamia: Si alguien ha tenido acceso carnal a dos esposas, o con alguna que fue corrompida por otro, o que accede a la propia después de adulterio, o el que adulteró después del matrimonio,

según algunos; lo mismo el que contrae nupcias después del voto (ii.q).

-Oficio: como juez, abogado, testigo, asesoren causa de sangre o mutilación. También los adjuntos de racioneros y adicto a las cosas militares; también los histriones y todos los que hacen burlas corporales y también los cazadores.

-Minoría de edad: para la tonsura se requieren 7 años, para acólitos 12, para subdiáconos 18, para diáconos 25, para sacerdotes 30.

-Minoridad de ciencia: el acólito debe leer y cantar bien; el subdiácono debe entender; el diácono exponer el Evangelio; el sacerdote todo lo anterior.

6. Situación

-Enfermedad: como lepra, epilepsia (morbus caducus), apoplejía, letargo epilepsia, parálisis, sarna seca, picaduras faciales y todas las que impiden perpetuamente el oficio.

-Imbecilidad: como temblor, ceguera, balbuceo excesivo, gran joroba, curvatura excesiva (deformidad de columna) moretones enormes, principalmente en la cara o las manos.

7. Nótese que el homicidio se produce por el hecho, consejo, autoridad, auxilio, precepto, casualidad (haciendo algo lícito o ilícito), necesidad; y esto (el hecho) de tres modos: por necesidad, por casualidad, por voluntad. También si pudiste liberar y no liberaste, no eres inmune de homicidio.

XVIII Examen especial del Sacramento del Altar (Eucaristía)

1. Esto es sustancial en la Eucaristía

-Pan de trigo y no de otro grano.

-Vino no corrupto ni aceitoso.

-Agua pura mezclada con vino en la cual nada de vino permanezca en su especie.

- Las palabras de la consagración dichas clara y distintamente.
- Un hombre varón que sea sacerdote.
- Intención de consagrar con fe en ese sacramento.

2. Estas cosas son necesarias para la Eucaristía

- Un cáliz de plata u oro con su patena íntegra, limpia y de forma decente.
- Altar dedicado o sobrealter íntegro y santificado.
- Dos patenas benditas, íntegras y limpias.
- Dos corporales benditos, íntegros y limpios.
- Vestimenta sacerdotal, íntegra y limpia.
- Doble iluminación en la iglesia y al menos una con cera (vela).
- Sacerdote sin pecado mortal y en ayunas.
- Clérigo ayudante del sacerdote.

XIX Examen especial de la penitencia

Esto es sustancial en el sacramento de la Penitencia.

- Sacerdote con poder de absolver al penitente.
- Penitente cristiano que tenga fe.
- Corazón contrito del penitente.
- Confesión oral del penitente.

2. Tabla

amarga	discreta	general	recta
verdadera	desnuda	íntegra	santa
voluntaria	justa	plenaria	buena

3. La contrición de corazón debe ser

- amarga, con perseverancia
- discreta, con moderación
- general, por todo lo cometido

-recta, principalmente por Dios.

4. La confesión oral debe ser

- verdadera, acusándote por tu propia boca
- desnuda, con todas las circunstancias
- íntegra, detectando todo
- santa, principalmente por Dios.

5. La obra de satisfacción debe ser

- voluntaria, en la propia persona
- justa, oculta para lo oculto, manifiesta para lo manifiesto
- plenaria, respondiendo por todo lo cometido
- buena, solamente por Dios.

6. El pecador satisface a Dios

- A Dios Padre en la contrición
- A Dios Hijo en la confesión
- A Dios Espíritu Santo en la satisfacción de las obras y penitencias

7. También satisface

- a Dios en la contrición
- al prójimo en la confesión
- a sí mismo en la operación o en la satisfacción.

8. Géneros de pecados

- Pecado de espíritu: como la soberbia, la ira, la envidia, etc.

Contra tales pecados la operación, la humildad, la obediencia y similares.

- Pecado del mundo: como la avaricia, la codicia, etc.

Contra tales pecados: la generosidad en las obras de misericordia y similares.

-Pecado de la carne: como la gula, la ebriedad, la lujuria, etc.
Contra tales pecados, el ayuno, la disciplina y similares.

8. Esto debe ser diligentemente considerado

- Condición: si es siervo o libre
- Sexo: si es varón o mujer
- Estado: si es rico o pobre
- Edad: si es joven o viejo
- Orden: si es clérigo o laico
- Compleción: si es colérico, o sanguíneo o melancólico
- Aptitud: si es potente o impotente.

10. Estas cosas deben ser diligentemente consideradas en todo penitente, y especialmente si se le debe conmutar la penitencia debida, aumentarla o disminuirla, porque según esto es penitencia arbitraria.

XX Examen especial del Bautismo

1. Esto es de la sustancia del Bautismo

- Forma de las palabras, es decir ésta: “Yo te bautizo, N, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén”.
- Elemento debido: o sea, agua pura, no otro líquido.
- Bautizante con intención de bautizar.
- Un no bautizado; si hubiera duda, debe decirse: “Si no eres bautizado, yo te bautizo en nombre del Padre”, etc.

2. Cosas convenientes para el bautismo

- Catecuminización o catequización antes del bautismo.
- Padrinos, si el bautizando fuera niño, y conocedores del Creo y la Oración del Señor.
- Fuente limpia en la iglesia, en la cual esté el agua bendita.

- Unción después del Bautismo, en la espalda y el pecho. Esto lo debe hacer un sacerdote, si el bautizante fuera laico.
- Administración del Bautismo por los padres.
- Crisma limpio y nuevo para uso de la Iglesia.

XXI. Conclusión. Examen sobre la caridad

1. Obras de caridad en relación al cuerpo
 - Sacar a un hombre de la cárcel.
 - Cuidado al sacado.
 - Dar casa al desposeído.
 - Da comida al necesitado.
 - Dar bebida al sediento.
 - Dar vestido al harapos.

2. Espiritualmente: obras de caridad con respecto al alma
 - Sacarla de las tinieblas del pecado y la ignorancia.
 - Curar al enfermo y herido, como el Buen Samaritano.
 - Reconducir al redil a la oveja perdida, como el Buen Pastor.
 - Confortar al exhausto con el pan de vida la doctrina y los buenos ejemplos.
 - Animar al sabio con la gracia de la consolación.
 - Vestir al desnudo con el vestido de tus buenas obras.

3. Doble contemplación
Con la mirada
 - Meditando en las cosas celestes, también comparando las celestes con esta frágil vida.
 - Leyendo en la Sagrada Escritura, en las vidas de los santos, alabando a Dios por su excelencia, bendiciéndolo por su misericordia que nos muestra de muchos modos.

Con el afecto

-Amando a Dios fuertemente, sabiamente, dulcemente con una devota oración.

-Languideciendo (abandonando); tendiendo a las cosas celestes, despreciando con lamentos estas cosas transitorias.

4. Hombre, recuerda y atiende

La miseria de la condición humana por el cuerpo

-Que fuiste concebido en pecado, y quizá moral, y de la materia vil del esperma.

-Que naciste con gemido y angustia, después de haber sido alimentado de la sangre menstrual.

-Que fuiste alimentado con trabajo y cuidado y quizá de cosas mal adquiridas.

-Que morirás con temor y temblor y quizá preparado para la Gehena (el Infierno).

-Que serás alimento de los gusanos, y cenizas y quizá comida de las aves o los peces.

La dignidad de la condición humana por el alma

-Que tu alma es igual a los ángeles por creación.

-Que por el alma de Cristo, unida a la Divinidad, tu alma es más noble que el ángel.

-Que un ángel de Dios es custodio de tu alma en este siglo (en esta vida).

-Que cuando tu alma sea asumida de nuevo en el cuerpo tendrás una doble túnica.

-Que verás tu naturaleza corpórea en el Hijo de Dios.

5. En estas tres [condiciones], es decir, en la meditación sobre las cosas celestes, en las obras de misericordia y en el recuerdo de la miseria y de la dignidad de la condición humana, está toda la triple vida de la caridad, pues así como las buenas obras vivifican la fe, así también la caridad las suyas. El amor a Dios es vida con

la meditación; al prójimo, con la misericordia, como se ha dicho; a ti mismo es el recuerdo de tu condición. La esperanza se vivifica con las obras de penitencia, acerca de lo cual ya se ha tratado.

XXII. Conclusión del opúsculo

1. Se recoge breve y sumariamente lo relativo a estas tres virtudes, es decir la fe, la esperanza y la caridad, y sus propias obras vivificantes, y los vicios mortificantes opuestos a ellas, y luego las cuatro virtudes cardinales o políticas, es decir, la prudencia, la templanza, la fortaleza y la justicia, y sus vicios opuestos; también se hizo un diligente y discreto examen del penitente, a lo que debe unirse su penitencia según los cánones, conservando la moderación según las circunstancias antedichas.

2. A este septenario de virtudes se añaden las siete peticiones en la Oración Dominical, y se confirma este septenario con los siete dones del Espíritu Santo. Pues primeramente la fe en el Hijo de Dios nos concede la sabiduría, por lo cual pedimos que el nombre de Dios sea santificado en nosotros y no el nuestro. La esperanza cierta nos da la fortaleza de Dios Padre, por lo cual le pedimos que su reino, y no el nuestro, llegue a nosotros. La caridad nos da la voluntad del Espíritu Santo, por lo cual le pedimos que se haga en nosotros su voluntad, y no la nuestra. Y con estas tres peticiones a la Trinidad invocamos con humildad, paciencia y obediencia para obtener y conservar la fe, la esperanza y la caridad. Además, el pan da fortaleza, y la pena deja al hombre ignorante y estúpido; pues la afluencia (abundancia) de los prósperos hace al hombre injusto por amor a ellos. Por lo cual, pidiendo que nos dé el pan, pedimos fortaleza contra el diablo, pidiendo lo debido, es decir, las penas debidas pedimos prudencia contra el mundo